



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA**

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**Restablecimiento de Derechos - Físico  
No.110013110023-2020-00406-00**

Bogotá D.C., Once (11) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

El informe rendido por el Trabajador Social del Juzgado, obre en autos y en conocimiento de los interesados para los fines a que haya lugar.

De igual forma obre en autos las comunicaciones allegadas por la FUNDACION PACTO BELEN, las mismas se tienen por agregadas y se tendrán en cuenta en su momento procesal oportuno.

A fin de poder resolver de fondo el presente asunto, para un mejor proveer se ordena oír en declaración a la señora DAISSIE MINA CASTRO, abuela del menor JHEINER ALEXANDER PALACIOS MINA, así como escuchar en entrevista al citado menor quien se encuentra en la FUNDACION PACTO BELEN, para lo cual se señala:

**El día 24 del mes de MAYO del año en curso a la hora de las 2.30 PM, para la declaración; Y el día 24 del mes de MAYO del año que avanza a la hora de las 3.00 pm, para la entrevista al menor**, para lo cual se solicitará el apoyo de la Directora de la FUNDACION PACTO BELEN.

Notifíquese el presente proveído al Defensor de Familia adscrito al Juzgado.

**CÚMPLASE**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA  
JUEZ**

CG